UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 097-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de marzo de 2024

VISTO: INFORME Nº 029-2024/UNDC/FI-DAIS/CAAO de fecha 12 de marzo de 2024, OFICIO N° 082-2024-UNDC/CFI/CAAO de fecha 14 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad con la Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2024-UNDC/CO de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó la Directiva de Examen de Subsanación de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante INFORME Nº 029-2024/UNDC/FI-DAIS/CAAO de fecha 12 de marzo de 2024, el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz, (e) Responsable de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, informa que se llevó a cabo el Examen de Subsanación con fecha 08 de marzo del 2024, la cual estuvo a cargo del docente ordinario principal Ph.D Dulio Oseda Gago a los siguientes estudiantes inscritos:

CÓDIGO	ESTUDIANTES	COD. ASIGNATURA	ASIGNATURA	NOTA OBTENIDA
2101010146	GIL PARDO JOSÉ ANDRÉS	IS62	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES	12
2201010302	RODRÍGUEZ RAZOHUAMAN JUSTIN JESÚS	IS-202	ESTRUCTURAS Y MODELAMIENTO DE DATOS	12

Que, mediante OFICIO N° 082-2024-UNDC/CFI/CAAO de fecha 14 de marzo de 2024, el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz ,(e) Coordinador de la Facultad de Ingeniería –UNDC, solicita la aprobación resolutiva de las notas obtenidas por los estudiantes en el examen de SUBSANACION aplicado el día viernes 08 de marzo del 2024.

CÓDIGO	ESTUDIANTES	COD. ASIGNATURA	ASIGNATURA	NOTA OBTENIDA
2101010146	GIL PARDO JOSÉ ANDRÉS	IS62	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES	12
2201010302	RODRÍGUEZ RAZOHUAMAN JUSTIN JESÚS	IS-202	ESTRUCTURAS Y MODELAMIENTO DE DATOS	12

Analizado el presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es factible aprobar las notas obtenidas por los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas en el EXAMEN DE SUBSANACION aplicado el día viernes 08 de marzo del 2024, detallado en la presente resolución.

UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 097-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de marzo de 2024

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las notas obtenidas por los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas en el EXAMEN DE SUBSANACION aplicado el día viernes 08 de marzo del 2024.

CÓDIGO	ESTUDIANTES	COD. ASIGNATURA	ASIGNATURA	NOTA OBTENIDA
2101010146	GIL PARDO JOSÉ ANDRÉS	IS62	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES	12
2201010302	RODRÍGUEZ RAZOHUAMAN JUSTIN JESÚS	IS-202	ESTRUCTURAS Y MODELAMIENTO DE DATOS	12

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica ejecutar el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PEÑA HUAMAN ROGER HERNANDO FIR 25689655 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 16:26:06-0500

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Escuela Profesional
- Dirección de Gestión Académica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo

RHPH/yma